

FECHA: 26 de octubre de 2021

NUESTRA REFERENCIA:
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

DESTINATARIO:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
Calle Mayor, 1
02500 TOBARRA
(ALBACETE)

ASUNTO:
Calendario escolar localidad

Con fecha 25 de octubre de 2021 ha tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de ese Ayuntamiento por el que se traslada propuesta del Consejo Escolar Municipal recogiendo propuesta de modificación de las fiestas locales del municipio de Tobarra, teniendo en cuenta la ubicación en el calendario de los días 16 de agosto y 17 de enero (fiestas locales), así como los dos días de libre disposición para cada municipio. A la vista de la misma le comunico lo siguiente:

La propuesta del Ayuntamiento de Tobarra recogiendo la petición del Consejo Escolar Municipal se ajusta a lo recogido en la Orden 78/2021, de 27 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021/2022, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha y con lo previsto en el apartado séptimo de Resolución de 18 de junio de 2021 por la que se aprueba el Calendario Escolar de la Provincia de Albacete en las enseñanzas no universitarias.

Por todo ello, esta Delegación Provincial, atendiendo la petición del Ayuntamiento de Tobarra, y a tenor de lo previsto en la citada normativa, **RESUELVE:**

- **DECLARAR** como día no lectivo el **día 7 de diciembre de 2021**, en sustitución del día 16 de agosto (Fiesta Local).
- **DECLARAR** como día no lectivo el **día 17 de enero de 2022 (Fiesta Local)**.
- **DECLARAR** como días no lectivos el **día 28 de febrero y 1 de marzo de 2022 (Carnaval)**.

Las actividades lectivas comenzarán y terminarán en cada una de las enseñanzas en la localidad de Tobarra en las fechas previstas, recogidas en el vigente Calendario Escolar Provincial.

Este calendario garantiza el cumplimiento de los días lectivos establecidos para las distintas enseñanzas.

Lo que le comunico para su conocimiento y traslado a los centros afectados.

EL DELEGADO PROVINCIAL

